



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025--00648833-GDEBA-DSTEMTRAGP

VISTO el EX-2025--00648833-GDEBA-DSTEMTRAGP por el cual tramita la limitación de Ezequiel David WAJNCER como Director de Licencias de Conducir dependiente de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, y se propone su designación como Director de Contralor y Monitoreo de Evaluación Psicofísica dependiente de la Subsecretaría de Transporte Terrestre, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.477, en su artículo 34, determina las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, aprobándose su estructura orgánica funcional mediante Decreto N° 382/22, ratificada por Decreto N° 126 B/23;

Que se impulsó la limitación de Ezequiel David WAJNCER como Director de Licencias de Conducir, dispuesta por RESO-2024-288-GDEBA-MTRAGP y la designación en el cargo de Director de Contralor y Monitoreo de Evaluación Psicofísica el cual se encuentra vacante en virtud de la renuncia presentada por Roxana Elma Pombo dispuesta por RESO-2025-2-GDEBA-MTRAGP, mediante nota obrante a orden 7;

Que las medidas en cuestión corresponden tengan vigencia a partir de la fecha de notificación;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General certificó que Ezequiel David WAJNCER no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución, a orden 9;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, órdenes 18 y 22;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir de la fecha de notificación, con ajuste a lo normado en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96, a Ezequiel David WAJNCER (DNI N° 28.864.475, Clase 1981), al cargo de Planta Permanente sin Estabilidad - como Director de Licencias de Conducir, dependiente de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, para el que fuera designado por la RESO-2024-288-GDEBA-MTRAGP.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir de la fecha de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Ezequiel David WAJNCER (DNI N° 28.864.475, Clase 1981), en el cargo de Planta Permanente sin

Estabilidad, Director de Contralor y Monitoreo de Evaluación Psicofísica, dependiente de la Subsecretaría de Transporte Terrestre.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

.